

nes, lo cual hace que carezcan de la estimacion que deberian tener, se tratará con la Santa Sede de este punto importante, a fin de que en el Concordato se convenga la manera de dar tal firmeza a las adquisiciones, que facilite las transacciones mercantiles, ponga en movimiento esta especie de valores y produzcan para el gobierno todos los beneficios de que se ha privado por el actual estancamiento de dichas propiedades.

El derecho de adquirir que la Iglesia tiene originariamente, se arreglará, en cuanto á su ejercicio, conforme á las bases que se establezcan en el Concordato que próximamente se celebrará con la Santa Sede; así como se arreglará la manera con que de tiempo en tiempo se enagenarán los bienes raíces que adquiere. En el mismo convenio se determinarán las medidas que aseguren al clero una modesta subsistencia.

Siendo la pronta pacificacion del pais la primera de todas las necesidades, el gobierno se ocupará ante todo, de que las leyes de la organizacion del ejército sean ejecutadas con rapidez y energia. Para dar firmeza y estabilidad á la legislacion respectiva, se publicará cuanto antes el código militar que se ha concluido.

El ramo de hacienda es en las actuales circunstancias al que preferentemente se debe atender, y el que sin duda alguna presenta mayores dificultades. El ministerio deberá presentar un plan de hacienda, el cual, combinando las economias mas absolutas con la distribucion mas justa de las contribuciones, ponga en equilibrio los ingresos con los gastos.

Con el fin de promover la felicidad pública y asegurar la paz de los pueblos, es preciso fijar la atencion sobre el estado que guardan las clases miserables. Mientras sus individuos no cuenten con intereses que defender y terrenos en que ejercer su industria, no han de tener apego al suelo en que nacieron, ni tomar parte en sostener una administracion de la que no reciben beneficio alguno.

Es, pues, indispensable hacer propietarios á los individuos, concediéndoles terrenos de los que el gobierno pueda disponer; pero con tales condiciones, que impidan la dilapidacion á que por experiencia se sabe, son tan propensas estas clases. Los litigios entre los pueblos y con los particulares, sobre tierras y aguas, han sido la causa constante de la ruina de aquellos. Es preciso, por lo mismo, poner de una vez término á tales litigios; pero respetando siempre los derechos de los propietarios. Y bajo estos principios se podrá dar extension y ampliar en lo posible las concesiones otorgadas en la ley del fundo legal que se acaba de expedir.

Tan importante como hacer propietarios á estas clases, es procurar la colonizacion y las mejoras materiales del pais: á este fin se expedirán con toda meditacion, cuantas medidas sean necesarias para facilitarlas, y las mas convenientes para proteger la industria, la agricultura y el comercio, como las fuentes principales de la riqueza pública.

La necesidad imperiosa de los pueblos es la pronta y recta administracion de justicia; para lograr lo primero, se hace indispensable el código de procedimientos, que actualmente se está formando; y para lo segundo deben ponerse empleados de notoria ilustracion y honradez, en quienes descansa la

confianza pública. Mientras concluye la formacion de dicho código, es urgente tomar desde luego medidas que quiten los tropiezos y dificultades que actualmente se experimentan en un ramo de tan vital interes para la sociedad.

El arreglo de la instruccion pública en general exigirá tambien algunas modificaciones para que aquella sea sólida y produzca los resultados á que se deba aspirar. Y no siendo ménos urgente la necesidad de la educacion del clero, proporcionará el gobierno á los diocesanos los edificios que puedan servirles de seminarios, y caso de no haberlos, les facilitará los recursos necesarios para adquirirlos.

La libertad de la imprenta debe ser tan amplia como es preciso para la ilustracion de los pueblos; pero sus abusos deben reprimirse de manera que se consulte eficazmente á la seguridad y á la tranquilidad del Estado.

Tal es, Señor, el plan que de comun acuerdo con mis ilustrados colegas en el ministerio, nos proponemos desarrollar en las actuales circunstancias; y que si seguido con constancia, energia y firmeza no bastase para salvar la difícil situacion que atravesamos, acreditará siempre los esfuerzos que con la mayor sinceridad y buena fé hemos empleado para corresponder á la confianza con que V. M. nos honra, llamándonos á tomar parte en su gobierno, y para satisfacer al mismo tiempo el deseo de la inmensa mayoría de la nacion que es ver consolidado el imperio por medio de una administracion justa, que respetando los derechos de cada uno, asegure la felicidad de todos.

México, Setiembre 12 de 1866.—Soy con profundo respeto, obediente servidor de V. M. I.—El ministro de justicia.—Teodosio Lares.—Al Emperador.

## EL JUICIO DE LA PRENSA

SOBRE EL

## “PROGRAMA DEL MINISTERIO.”

Como era de esperarse, el “Programa del Ministerio” ha llamado fuertemente la atencion de la prensa, la cual ha empezado luego á dar su fallo sobre él.

El Pájaro Verde se expresa en estos términos:

“Nosotros dejamos hablar á los hechos: el año entrante será fecundo en bienes cuando ha sido fecundo en males el presente, porque acaba de desandarse el camino de la perdicion. La politica inaugurada á principios de este año, ha producido sus malhadados frutos: ahora por ella está el pais en



plena insurreccion, y gracias que el mal se cortó en tiempo; mas tarde no habria cabido remedio. La política inaugurada ahora no ha de acabar por arte de encanto con los males del día, así como la política que hoy se desecha, no amontonó en pocos minutos el cúmulo de calamidades que resentimos; pero con toda confianza predecimos que el año venidero de 1867 empezara desde su primer día a presenciar el abatimiento de los perversos, agitadores hasta que se les vea enteramente aniquilados; porque el espíritu de las poblaciones se levanta, y cada uno se siente fuerte para ayudar á la obra comun de la paz. Ya el mes entrante auguramos un cambio favorable, fijando su fecha desde el día en que S. M. la Emperatriz vuelva á pisar la playa mexicana.

*La Estafeta*, cree que el programa se presta poco á la discusion; sin embargo le ha llamado la atención el modo con que toca lo relativo al Concordato y á los bienes eclesiásticos. Cita sus palabras y continúa:

“Es esto una indicacion hacendaria, ó un retorno hácia la mano muerta? Por lo que á nosotros hace, no vemos en esto sino la proposicion de liquidar la deuda del Estado en favor del clero.”

“La nacion está obligada, ó á pagar á la Iglesia un presupuesto anual de seis ó siete millones de pesos, ó á reconocerle el derecho de proveer á sus necesidades y á los gastos del culto por medio de donativos voluntarios. Se halla el Estado en aptitud de pagar con puntualidad al clero tan crecida pensión? No lo creemos así. No le queda, pues, otro remedio que permitir á la Iglesia que rehaga su fortuna. Por otra parte, autorize ó no el gobierno al clero á poseer inmuebles, jamás impedirá que los fieles timoratos, ó fervorosos hagan donativos ú oblaciones á los sacerdotes. Preciso es aceptar lo que no se puede impedir.”

“Las adquisiciones secretas tendrian el inconveniente de ser al punto convertidas en dinero ó libranzas, dos especies de valores que facilmente eluden el impuesto y que podrian ser enviados al exterior.”

“Mas vale que la Iglesia sea propietaria, que forzarla á atesorar y á convertirse en banquera.”

“Para impedir que la propiedad eclesiástica reconstituida degenera en mano muerta, se ofrecen varios medios al legislador. El Sr. Lares indica uno de ellos en su programa: la venta sucesiva de los inmuebles adquiridos. El Estado así percibiria los derechos de alcabala de los lotes vendidos, y por lo demas, los bienes del clero deberían quedar sujetos á las mismas leyes é impuestos que los bienes de particulares. De este modo desaparecería lo que habia de enojoso y exorbitante en la antigua propiedad eclesiástica.”

*La Era Nueva* dice: “El programa ministerial, repetidamente anunciado en la semana anterior, ha aparecido ayer en las columnas de la *Patria*. Está redactado en forma de carta del Sr. Lares al Emperador; mas el último párrafo nos hace saber que es la expresion comun de la idea de los nuevos miembros del gabinete. Una circular á los prefectos establece así mismo que el plan contenido en esta exposicion de principios, ha recibido la sancion del Emperador y viene á ser el punto de partida de la futura marcha del gobierno.”

“Documentos hay que hablan por si mismos sin necesitar de elogios ni de comentarios, y del número de ellos viene á ser el programa del Sr. Lares. Tan neto y preciso en sus ideas como llano en su estilo, no se divaga ni en brillantes teorías ni en frases huecamente sonoras. Es la memoria de un hombre práctico y sincero que ha aceptado sin desaliento como sin ilusion el fardo de una situacion difícil; que lo contempla resultante y dice sin rodeos bajo cuales condiciones se encarga de él, y por que medios espera triunfar.” Respecto de la cuestion eclesiástica dice la *Era*: “Esta última cuestion era la mas delicada y podia convertirse en escollo de todo el sistema desarrollado por el Sr. Lares, por cuerdo y excelente que fuera. El jefe del gabinete ha sabido, sin embargo, tocarla con moderacion, lealtad y tacto, á que sus mismos adversarios politicos deberán rendir homenaje, ninguno de los puntos sanjados por los hechos consumados es vuelto á poner en tela de juicio; lejos de esto, la desamortizacion de los bienes eclesiásticos es aceptada en terminos explicitos. Hasta desea el Sr. Lares que sin retardo se dicten las medidas mas adecuadas á dar cabal seguridad á los compradores para que el capital por tanto tiempo estancado, pueda entrar nuevamente en circulacion. Si reivindica para la Iglesia el derecho de poseer inmuebles, es con la reserva de que tales inmuebles serán enagenados «de cuando en cuando.» Una dotacion que asegure al clero una subsistencia decente, viene á ser en definitiva la sola condicion que estipula, y nada hay en ello que no sea legitimo y debido. Un concordato ajustado sobre esas bases no podria hallar oposicion en las filas de partido alguno.”

Y despues de varias cosas concluye con esta observacion. “Otra consecuencia no menos importante del programa del Sr. Lares, viene á ser la que pone fin á la fase de gobierno puramente personal con que se inauguró el Imperio. Tomando por primera vez la palabra en su propio nombre para definir publicamente su linea de conducta, los ministros asumen ante el país un papel activo y directo que no habian tenido hasta aqui. Reivindican la libertad de sus actos, y en compensacion, aceptan la responsabilidad de ellos. Esto importa encaminarse directamente hácia el gobierno constitucional que cuenta entre sus ventajas la de desligar la individualidad del soberano, demasiado constantemente puesta en juego bajo los gabinetes anteriores. No es este progreso el menor de los que acaba de hacer la situacion.”

*La Sociedad* dedica un largo artículo al programa en su número de 25 del pasado, y en los del 26 y 27 lo discute. En el del 25 dice:

“Y aquí debemos hacer una confesion con la franqueza que nos es habitual. Cuando oimos decir que el soberano llamaba á los conservadores á su gabinete, temimos, atendiendo á que muchos de ellos habian ocupado puestos públicos bajo la política anterior, que ciertamente no era la suya, y á que el Emperador ha demostrado profesar ideas contrarias á las que estaban en visperas de ser adoptadas, que el cambio fuera simplemente nominal y sin mas resultado que la nulificacion de unas cuantas individualidades y el desprestigio de los principios representados por ellas. También temimos, por que no decirlo? que del extremo del llamado liberalismo, no por el carácter de los individuos nuevamente entrados al poder, sino por la fuerza de las



circunstancias que en política imponen ordinariamente á los hombres la ley centrifuga del péndulo, que á la distancia á que ha llegado de un lado va del otro; que del extremo, repetimos, del llamado liberalismo, se fuese á dar á los confines de la arbitrariedad y la violencia, nociva siempre y reprobada de todo ciudadano honrado sean cuales fueren sus pretextos. La atenta lectura del programa nos ha desengañado y tranquilizado bajo uno y otro respecto. El Soberano ha adoptado y pone en práctica el plan de los nuevos ministros, y el plan mismo, en vez de abrir la puerta á la arbitrariedad, tiende á estirparla apoyándose en la justicia y el respeto á las garantías sociales. Ese plan no es obra de un partido, ni de partidarios de tal ó cual escuela política; es obra de hombres ilustrados y bien intencionados, y no podrá hallar adversarios sino en las filas de la anarquía entre los enemigos de la independencia nacional.

La Patria, nuevo periódico de México, mira en el programa un hecho de inmensa gravedad; es, dice, "la enunciación clara de los principios y bases de la nueva política adoptada por el gabinete del Emperador. Todas las fluctuaciones y abstenciones de los antiguos amigos del imperio deben acabar. Se entra con franqueza en una vía sólida y amplia. Los principios del gabinete son los naturales de todo buen gobierno, y los convenientes á la actual situación de México. La nacionalidad, la religión que profesa la nación, quedarán indemnes con el desarrollo de este programa; la simplificación y unidad en el régimen administrativo, están propuestas y adoptadas. Las medidas más conducentes á la unión, á la eficacia y justicia en el ejercicio de la autoridad, y á la conciliación de los intereses legítimos de todas las clases y partidos, están consignadas en la carta del señor ministro, jefe del gabinete. Marchamos hacia donde íbamos en los bellos días del renacimiento del imperio."—Continuaremos exponiendo el juicio de la prensa

FRATERNIDAD CRISTIANA.

**SOCIEDAD CATÓLICA**

DE AUXILIOS MUTUOS,

ESTABLECIDA

CON MITAS DE BENEFICENCIA UNIVERSAL.

(Se nos remitió de México este opúsculo impreso.)

INTRODUCCION.

"La Verdad es esencialmente UNA, porque Dios de quien amara no puede ser opuesto así mismo. Luego no puede haber sino una sola Religión verdadera, es decir, de que Dios sea autor. Y ¿cuál es esa Religión, única

verdadera, sino la que instituyó Jesucristo, Hijo de Dios, y Dios él mismo? ¿puede la Religión establecida por Jesucristo ser otra que la Religión católica? No es la que nos han transmitido sin interrupción ni alteración alguna los sucesores de San Pedro, que fué el primer jefe visible de ella, escogido por el mismo Jesucristo entre sus doce apóstoles? Luego la Iglesia católica es la única que tiene autoridad para enseñar la verdadera doctrina de Jesucristo, y todas las sectas que se han formado fuera de esta Iglesia, deben considerarse, á pesar de la calificación de cristianas que tan impropiamente se dan, como escuelas de errores que no tienen otro origen que el orgullo, la codicia y el libertinaje.

Ya que la Religión católica es la única verdadera, solo por ella puede el hombre ser feliz, y puede serlo no solo espiritual y eternamente, sino aun temporal y materialmente, pues su Divino Fundador nos ha dicho á todos, hablando á sus Apóstoles: "Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todos los bienes de este mundo os serán dados por añadidura;" palabras cuyo sentido natural es este: si quereis ser felices desde esta vida, es decir, utilizar en provecho propio, durante vuestra mansión transitoria en la tierra, los elementos de prosperidad que ella encierra, fundad vuestra felicidad material en el amor que debeis á vuestro Padre celestial, y que por él os debeis unos á otros; y para hacer más fácil la realización de esta felicidad, á la unión espiritual de vuestros corazones, añadid la de vuestras facultades intelectuales y fuerzas físicas formando así una sola familia cuyos miembros todos, animados de un mismo espíritu, disfruten en paz y con moderación los bienes temporales, en espera de los de la vida eterna.

Así, pues, amar á Dios con todo nuestro corazón; hacer cuanto en su nombre nos manda la Iglesia que El mismo ha establecido, unirnos estrechamente y obrar en todo como buenos hermanos que no tienen más que un mismo interés; tal es el medio que nos propone Nuestro Señor Jesucristo, de realizar sucesivamente nuestra felicidad temporal y eterna.

Pues bien, este medio que nos parece á la vez fácil y seguro, lo hemos adoptado, y deseosos de hacerlo servir no solo para nuestro bien particular, sino aun para la prosperidad general de nuestra amada patria, hemos formado el plan de una sociedad que, no lo dudamos, contribuirá eficazmente á poner término á nuestras luchas sangrientas, á restablecer y consolidar la paz entre nosotros, á defender nuestra sagrada Religión contra los ataques de la incredulidad y de la impiedad; en fin, á proporcionar una felicidad positiva á un sin número de desgraciados de todas clases, sin olvidar, como se ha hecho hasta ahora, á los pobres indigenas, sacándolos del estado de abyección y embrutecimiento en que viven, y haciendo que puedan algun día figurar con honor y provecho entre los miembros de la gran familia mexicana.

Estas poderosas consideraciones nos infunden la confianza que la Sociedad Católica de auxilios mutuos tendrá muy breve entre nuestros compatriotas, generosos protectores y gran número de miembros titulares. Así sea.

BIBLIOTECA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

U.A.N.L.